

BOLETIN DE LA PROVINCIA



OFICIAL DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRIPCION	
Año	700 pesetas
Semestre	400 -
Trimestre	225 -
Número corriente	7 -
Número atrasado	10 -

Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a quince pesetas la línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. / Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en el *Boletín Oficial del Estado*.— (Artículo 1.º del Código Civil).
La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento. / Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

PUNTO DE SUSCRIPCION
En la Administración del BOLETIN OFICIAL (Palacio Provincial)
Administrador del BOLETIN OFICIAL
Suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

Número 275

Viernes 5 de diciembre de 1975

(Franqueo concertado 47/3)

Página I

ADMINISTRACION PROVINCIAL

DIPUTACION PROVINCIAL

Traslado de sesión

Teniendo en cuenta la festividad del próximo día ocho de los corrientes, segundo lunes de mes, en que correspondía celebrar sesión ordinaria de esta Diputación, por acuerdo plenario adoptado el día 28 de noviembre último, ha sido trasladada la sesión de referencia al día diez del propio mes de diciembre, a las doce treinta horas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Valladolid, 2 de diciembre de 1975.—El presidente, José Luis Mosquera Pérez.

4.664

ADMINISTRACION MUNICIPAL

CASTROPONCE

Queda de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, expediente de modificación de créditos dentro del vigente presupuesto ordinario.

Castroponce de Valderaduey, 27 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.622—3.780

BUSTILLO DE CHAVES

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Bustillo de Chaves, 25 de noviembre de 1975.—El alcalde, Benito Tartilán.

4.516—3.781

CUBILLAS DE SANTA MARTA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975; estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cubillas de Santa Marta, 1 de diciembre de 1975.—El alcalde, Justo Aguado.

4.646—3.782

GERIA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Geria, 28 de noviembre de 1975. El alcalde (ilegible).

4.570—3.783

MEDINA DE RIOSECO

Por don Angel Lobato del Rey, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de reparación de automóviles, en la carretera de Adanero a Gijón, Km. 229,4 N-601, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días

a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina de Río seco, 26 de noviembre de 1975.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

4.572—3.784

MEDINA DE RIOSECO

Por don Antonio Pascual Cid, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller mecánico, construcciones de maquinarias y carrocerías, en la carretera de Tamariz, Km. 05, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Medina de Río seco, 26 de noviembre de 1975.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

4.571—3.785

MEDINA DE RIOSECO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos núm. 3-75, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Medina de Río seco, 25 de noviembre de 1975.—El alcalde, Manuel Fuentes Hernández.

4.555—3.786

PEÑAFIEL

Aprobado por el pleno de este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto extraordinario, para pavimen-

tación calles Santa Juana de Aza y Calvario y otros fines, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular, respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 de la Ley de Régimen Local.

Peñafiel, 25 de noviembre de 1975. El alcalde, Antonio Morán García.

4.513—3.787

PEÑAFIEL

Aprobado por el Ayuntamiento de mi presidencia el proyecto de presupuesto extraordinario para aportación municipal a las obras de abastecimiento, distribución y saneamiento en Peñafiel, estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, a partir de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial» de esta provincia, durante cuyo plazo todos los habitantes e interesados podrán formular respecto al mismo las reclamaciones y observaciones que estimen pertinentes, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 696 del texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955.

Peñafiel, 26 de noviembre de 1975. El alcalde, Antonio Morán García.

4.552—3.788

PESQUERA DE DUERO

El alcalde presidente de este Ayuntamiento.

Hacer saber: Que formulada la propuesta de prescripción de créditos y débitos de este Ayuntamiento, por medio del presente edicto se hace pública la relación de los mismos, a fin de que puedan examinarlas cuantas personas lo deseen y quienes se consideren perjudicados, formulando las reclamaciones que

estimen convenientes a su derecho, durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente en que aparezca publicado el presente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Créditos

1-1974. Hacienda Pública: 3.872 pesetas. Participación 90 por 100 cuotas de urbana de 1974.

4-1974. Hacienda Pública: 14.574 pesetas. Participación Fondo Nacional Haciendas Municipales de 1974.

5-1974. Diputación Provincial. Participación Arbitrio Provincial Tráfico de Empresas de 1974.

Débitos

1-1974. Mutuality Laboral, cuota por el contratado de 1974: 942 pesetas.

2-1974. Instituto Nacional de Previsión: 306 pesetas. Cuota por contratado de 1974.

Pesquera de Duero, 14 de noviembre de 1975.—El alcalde, E. Moro.

4.356—3.789

SALVADOR DE ZAPARDIEL

Instruido expediente número 1 de 1975, sobre habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio del superávit, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

Salvador de Zapardiel, 24 de noviembre de 1975.—El alcalde, Vidal del Río.

4.511—3.790

SANTIBAÑEZ DE VALCORBA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de

Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Santibáñez de Valcorba, 25 de noviembre de 1975.—El alcalde, Gabino López.

4.515—3.791

SAN VICENTE DEL PALACIO

Instruido expediente número 1 de 1975, sobre habilitación y suplemento de créditos al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, por medio de superávit, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de su examen y reclamaciones.

San Vicente del Palacio, 24 de noviembre de 1975.—El alcalde, Mariano Martín.

4.544—3.792

SARDON DE DUERO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Sardón de Duero, 26 de noviembre de 1975.—El alcalde, Basilio Sáiz.

4.612—3.793

SIETE IGLESIAS DE TRABANCOS

Autorizado por ICONA, al día siguiente hábil pasados los veinte días, también hábiles, en que aparezca inserto en el «Boletín Oficial» este anuncio, tendrá lugar la tercera subasta de 94 chopos del prado Río, de estos Propios, bajo el tipo de tasación de 86.738 pesetas y un volumen de 55,625 metros cúbicos, en el

Salón de Actos de este Ayuntamiento.

Durante dicho plazo serán admitidas, en la Secretaría del Ayuntamiento y horas de oficina, las proposiciones para tomar parte, conforme al pliego de condiciones que sirvió de base para la primera subasta.

Siete Iglesias de Trabancos, 18 de noviembre de 1975.—El alcalde, M. Sardonís.

4.399—3.794

TIEDRA

Instruido expediente número 2 de 1975, sobre suplemento y habilitación de créditos, al presupuesto ordinario del corriente ejercicio, queda de manifiesto al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a efectos de su examen y reclamaciones.

Tiedra, 2 de diciembre de 1975.—El alcalde, Ildefonso Prieto.

4.568—3.795

TRIGUEROS DEL VALLE

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de esta Entidad, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular, respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Trigueros de Valle, 1 de diciembre de 1975.—El alcalde, Honorato Valentín.

4.647—3.796

VALDESTILLAS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos número 2, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles,

con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valdestillas, 19 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible).

4.429—3.797

VALBUENA DE DUERO

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos núm. 2-75, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Valbuena de Duero, 25 de noviembre de 1975.—La alcaldesa, Luisa Moro.

4.558—3.798

VALDEARCOS

Durante el plazo de quince días y a efectos de reclamaciones, se hallan expuestos al público, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos cobratorios, para el año 1975, siguientes:

Padrones de arbitrio sobre riqueza rústica y urbana, bicicletas y perros.

Padrones, derechos y tasas sobre desagüe de canalones, balcones, rodaje, tránsito de ganados y alcantarillado.

Valdearcos, 18 de noviembre de 1975.—El alcalde, Bernardino Aguado.

4.427—3.799

VILLABARUZ DE CAMPOS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal el expediente n.º uno, de modificación de créditos, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifies-

to en la Secretaría de esta Entidad por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villabaruz de Campos, 25 de noviembre de 1975.—El alcalde (ilegible). 4.560—3.800

VILLAVICENCIO DE LOS CABALLEROS

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de modificación de créditos núm. 1-75, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Villavicencio de los Caballeros, 25 de noviembre de 1975.—El alcalde, Procopio Pachón. 4.565—3.801

LA ZARZA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de suplemento de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Zarza, 29 de noviembre de 1975. El alcalde, Millán Martín.

4.619—3.802

LA ZARZA

Aprobado por el pleno de la Corporación municipal expediente de habilitación de créditos número 1, dentro del vigente presupuesto ordinario de 1975, estará de manifiesto en la Secretaría de este

Ayuntamiento por espacio de quince días hábiles, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 691, de la vigente Ley de Régimen Local, durante cuyo plazo se podrán formular respecto del mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

La Zarza, 29 de noviembre de 1975.—El alcalde, Millán Martín.

4.620—3.803

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia e instrucción

VALLADOLID.—NUMERO 1

CEDULA DE CITACION

A virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de instrucción número uno de Valladolid, en diligencias previas 1.807-75, por abandono de familia, en virtud de denuncia formulada por Luis García Sánchez, por medio de la presente se cita a Claudia Bragado Urueña, natural de Tordesillas, nacida el día 14 de febrero de 1946, hija de Teodoro y Herminia, para que, en el término de diez días, comparezca, ante este Juzgado de Instrucción, a fin de recibirla declaración en las diligencias previas indicadas, con apercibimiento de que transcurrido dicho término sin verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid, a trece de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Félix Olalla Mariscal. 4.327

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

Por el presente es llamado para que comparezca, ante este Juzgado, en el plazo de quince días, en diligencias previas número 1.869-75-B, incoadas por abandono de familia, a Manuel Ribeiro Rodríguez, natural de Corujal-Melón (Orense), nacido el día 19 de junio de 1943, hijo de Adriano y Esperanza, obrero, y con

domicilio en calle Stilingen número 57 en Heitlingen-Hannover, a fin de ser oído en dichas actuaciones por el supuesto abandono de su familia, y de no hacerlo le pararán los perjuicios que haya lugar en derecho.

Valladolid, a seis de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

4.212

VALLADOLID.—NUMERO 1

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor magistrado juez de instrucción número uno de Valladolid, se cita por medio de la presente al denunciado José Villalobos Abad, cuyo último domicilio conocido lo tuvo en Madrid, calle Barbieri, número 23, y hoy en ignorado paradero, para que, en el término de diez días, comparezca, ante este Juzgado, sito en la calle Felipe II, número 12, a fin de ser oído en diligencias previas número 765 de 1974 del extinguido Juzgado de Instrucción número tres.

Valladolid, 15 de noviembre de 1975.—Antonio Anaya Gómez.—El secretario, Félix Olalla Mariscal.

4.383

VALLADOLID.—NUMERO 2

REQUISITORIA

Velicia Sanz, Pedro; de 36 años, casado, constructor, hijo de Eutiquio y de Julia, natural y vecino de Valladolid, con último domicilio en Santa Cruz de Tenerife (lista de Correos), procesado en el sumario 52 de 1972, por malversación de caudales públicos, comparecerá, ante este Juzgado de Instrucción, en término de diez días, para ser constituido en prisión, apercibiéndole que de no verificarlo será declarado rebelde.

Dado en Valladolid, a cinco de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Luis Alonso Torés.—El secretario, Jesús González Cuenca.

4.236